

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	1119	Ayuntamiento de Rasines .....	1123
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1120	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ministerio de Educación Nacional .....	1122	Ayuntamientos de: Santa Cruz de Bezana, Solórzano, Marina de Cudeyo, Castro Urdiales, Herrerías, Pesquera, Hermandad de Campoo de Suso, Arnuero, Corvera de Toranzo, Vega de Liébana y Noja .....	
Distrito Minero de Santander .....	1122		1123
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>			
Delegación de Hacienda de Santander .....	1123		
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Junta vecinal de San Bartolomé (Voto) .....	1123		

## ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### ABASTECIMIENTOS

##### ANUNCIO Y NOTA EXTRACTO

Por Orden Ministerial fecha 25 de noviembre próximo pasado, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Santiurde, perteneciente al Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa (Santander), autorizando a estos Servicios Hidráulicos, para la incoación del expediente de información pública.

Se captan las aguas del manan-

tial Fuente del Horaco, mediante arqueta del modelo oficial. De ella parte la tubería de conducción hasta el depósito, con una longitud de 1.760 metros y 0,50 metros de diámetro.

El depósito regulador del modelo oficial, es de 50 metros cúbicos. De él parte la tubería de suministro con una longitud de 578,90 metros, hasta el barrio de Arriba, continuando luego con una longitud de 381,10 metros hasta la fuente del Barrio de Abajo, y siendo de 0,50 metros de diámetro.

Las tarifas que se proponen para el suministro de agua a domicilio son de 3,03 y de 0,69 metros cúbicos durante los 20 primeros años y en los sucesivos, respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes,

por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con el citado abastecimiento, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Sección de estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en Santander (Palacio de la Diputación), en la Alcaldía de Santiurde de Reinosa y en estos Servicios Hidráulicos, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 15 de diciembre de 1955.  
El ingeniero director (ilegible).

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de junio de 1955.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
17.218	2.ª	Rincón García	Ramón	Carlos	Esther	24	Septiembre	1920	Santander	Santander	Santander
17.219	2.ª	Íñigo de Cerro	M.ª Carmen	Gumersindo	Maria	17	Febrero	1932	Santander	Santander	Idem
17.220	3.ª	Alvarez del Manzano	Francisco	Bernardo	Matilde	7	Enero	1914	Oviedo	Oviedo	Oviedo
17.221	2.ª	Vidal Frechoso	Lorenzo	José	Aurelia	17	Mayo	1937	Orejo	Orejo	Santander
17.222	2.ª	Pardo Ezquerro	Jesús	Jesús	M.ª Teresa	17	Octubre	1933	Torreón	Torreón	Méjico
17.223	2.ª	Sáinz Fernández	Juan	Juan	M.ª Luz	11	Mayo	1923	Guriezo	Guriezo	Santander
17.224	2.ª	Vega Arenal	Angel	Angel	Amparo	30	Diciembre	1936	Liérganes	Liérganes	Idem
17.225	2.ª	Brizuela Palomino	Juan	Pedro	Trinidad	1	Noviembre	1935	Santander	Santander	Idem
17.226	3.ª	Torraibo Expósito	Francisco	Celedonio	Maria	4	Octubre	1918	Galizano	Galizano	Idem
17.127	1.ª	González García	Jesús V.	Valentin	Mercedes	25	Diciembre	1931	Reinosa	Reinosa	Idem
17.228	1.ª	Gutiérrez Santander	Honorino	Aurelio	Juliana	8	Octubre	1910	Bustancilla de Soba	Bustancilla de Soba	Idem
17.229	3.ª	Vidal Cano	Juan	Mariano	Venancia	17	Marzo	1918	Navajeda	Navajeda	Idem
17.230	2.ª	Fernández Guate	Federico	Federico	Aurelia	18	Julio	1930	Riotuerto	Riotuerto	Idem
17.231	3.ª	López Río	José	Amadeo	Manuela	29	Diciembre	1921	Villanueva	Villanueva	Idem
17.232	2.ª	González Quintana	Félix	Félix	Segunda	26	Agosto	1908	Castroginiz	Castroginiz	Burgos
17.233	1.ª	Gutiérrez Díaz	Alfredo	Pedro	Aurelia	21	Abril	1931	Nestares	Nestares	Santander
17.234	2.ª	Caballero Liaño	Benjamín	Manuel	Evangelina	28	Noviembre	1917	Santander	Santander	Idem
17.235	1.ª	Pérez Echevarría	José	Agustín	Rita	24	Abril	1922	Peñacastillo	Peñacastillo	Idem
17.236	1.ª	Sáiz Castillo	Juan José	Jacinto	Angeles	7	Abril	1925	Guarnizo	Guarnizo	Idem
17.237	1.ª	Díaz Gutiérrez	Juan Antonio	Hermínio	Julia	5	Junio	1918	Cóbreces	Cóbreces	Idem
17.238	2.ª	Macho Martín	César	Benito	Julia	4	Junio	1932	Torrelavega	Torrelavega	Idem
17.239	2.ª	Viscarolasaga Castilla	Irene	Segundo	Rosario	11	Abril	1918	Santander	Santander	Idem
17.240	2.ª	Pellón Sierra	Pedro	José	Carmen	31	Diciembre	1933	Orejo	Orejo	Idem
17.241	1.ª	Alvarez Solana	José Luis	Manuel	Rosario	11	Marzo	1929	Muriedas	Muriedas	Idem
17.242	1.ª	Rodríguez Pérez	Angel	Manuel	Purificación	16	Enero	1923	Santoña	Santoña	Idem
17.243	1.ª	Novoa Ruisc'o	Ramón	Francisco	Cristina	23	Marzo	1931	Peñacastillo	Peñacastillo	Idem
17.244	2.ª	Pérez Gómez	Manuel B.	Modesto	Isabel	9	Agosto	1917	Riva de Ruesga	Riva de Ruesga	Idem
17.245	3.ª	Estrada Galván	José M.ª	Apolinar	Maria	7	Marzo	1931	Santander	Santander	Idem
17.246	3.ª	del Río Pérez	Paulino	José	Mercedes	8	Abril	1928	Santander	Santander	Idem
17.247	1.ª	Montes Villazón	Salvador	Maximino	Julia	22	Marzo	1932	Sierrapando	Sierrapando	Idem
17.248	2.ª	Hoya Rocillo	José Antonio	Bernardo	Serafina	22	Abril	1936	Laredo	Laredo	Idem
17.249	1.ª	Gutiérrez Cobo	Manuel	Modesto	Esperanza	17	Febrero	1932	San Salvador	San Salvador	Idem
17.250	1.ª	González Cobo	Alejandro	Alejandro	Amalia	5	Junio	1932	Comillas	Comillas	Idem
17.251	3.ª	Boris Pazlob	José Manuel	Minjain	Anastasia	2	Junio	1928	Austrochino	Austrochino	Rusia
17.252	1.ª	López Medina	Angel	Angel	Sabiniana	24	Julio	1929	Peñacastillo	Peñacastillo	Santander
17.253	2.ª	Echevarría Antolín	Agustín	Agustín	Concepción	23	Julio	1934	Obregón de Villaescusa	Obregón de Villaescusa	Idem
17.254	2.ª	Bárcena Bordsa	José Luis	Fernando	Luisa	6	Enero	1937	Santander	Santander	Idem
17.255	2.ª	Seco Alejandre	Jenaro	Eustaquio	Serapia	19	Septiembre	1910	Palencia	Palencia	Palencia
17.256	2.ª	Diez Sañudo	Angel	Florentino	Gloria	20	Mayo	1936	Castañeda	Castañeda	Santander
17.257	2.ª	Fernández Sañudo	José M.ª	Melchor	Palmira	19	Agosto	1926	Udías	Udías	Idem
17.258	1.ª	Gutiérrez Alonso	Luis	Justo	Pilar	12	Agosto	1928	Bárcena de Cicero	Bárcena de Cicero	Idem
17.259	1.ª	Revuelta Arias	Félix	Félix	Clotilde	17	Enero	1928	Reinosa	Reinosa	Idem
17.260	1.ª	García García	Fernando	Fructuoso	Pureza	19	Abril	1932	Santander	Santander	Idem
17.261	2.ª	Llano Fernández	Ricardo	Jesús	Lucila	23	Mayo	1912	Sopeña	Sopeña	Idem
17.262	2.ª	Alvarado González	Fernando	Gregorio	Francisca	16	Septiembre	1897	Santander	Santander	Idem
17.263	2.ª	Cobo Bustillo	Angel	Faustino	Joaquina	11	Octubre	1899	Escalante	Escalante	Idem
17.264	2.ª	Soberón Trueba	Felipe	Felipe	Dolores	2	Junio	1937	Panes	Panes	Oviedo
17.265	3.ª	López Ayerdi	Eloy	Eloy	Rosario	20	Julio	1931	Astillero	Astillero	Santander
17.266	2.ª	Gómez Ruiz	Luciano	Luciano	Virginia	2	Agosto	1924	Entrambasaguas	Entrambasaguas	Idem
17.267	2.ª	Fernández Cobo	Angel C.	Santiago	Manuela	18	Mayo	1913	Herrera de Camargo	Herrera de Camargo	Idem
17.268	3.ª	Adrián Gil	Miguel	Miguel	Emiliana	28	Septiembre	1913	Mosqueruela	Mosqueruela	Teruel
17.269	1.ª	Penagos Gutiérrez	Gregorio	Gregorio	Araceli	8	Marzo	1931	La Penilla de Cayón	La Penilla de Cayón	Santander
17.270	2.ª	López Martínez	Victoriano	Victoriano	Josefa	21	Junio	1926	Santander	Santander	Idem
17.271	3.ª	Girón Torres	Fernando	Francisco	Milagros	21	Octubre	1917	Melilla	Melilla	Málaga

17.272	1.ª	Incera Corral	Serapio	Luis	Paula	1	Noviembre	1912	Matienco	Santander
17.273	2.ª	Larrea Rodríguez	Miguel	Moisés	Juana	27	Marzo	1921	Guecho	Vizcaya
17.274	2.ª	González Pereda	Asterio	Antonio	Francisca	21	Octubre	1921	Salazar Carillas	Burgos
17.275	3.ª	Nozal Arroyo	Francisco	Emilio	Aurora	2	Febrero	1920	Santander	Santander
17.276	3.ª	Sánchez Muñoz	Juan	Juan	Encarnación	17	Junio	1925	San Martín de Valdelomar	Santander
17.277	1.ª	Escobedo Galguero	Francisco J.	José	Serapia	2	Abril	1928	Bustillo de Rivadavia	Oviedo
17.278	2.ª	Marcos Valdivielso	Arturo	Arturo	Luisa	16	Junio	1908	Burgos	Burgos
17.279	2.ª	López García	Antonio	Venancio	Engracia	23	Julio	1928	Suances	Santander
17.280	2.ª	Alonso Ruiz	Carlos C.	Marino	Eugenia	16	Octubre	1934	Mataporquera	Idem
17.281	1.ª	Diepo Barcena	José Luis	Arturo	Angeles	7	Febrero	1928	Bezana	Idem
17.282	1.ª	Bolado Blanco	Juan	Jesús	Felipa	21	Febrero	1925	Muriedas	Idem
17.283	1.ª	González Martínez	Francisco	José	Cristina	8	Agosto	1919	Santa Olalla	Idem
17.284	1.ª	Fernández García	Hermenegildo	César	Celestina	14	Septiembre	1932	Selaya	Santander
17.285	1.ª	Maza Viadero	José Luis	Esteban	Laura	15	Marzo	1923	Galizano	Idem
17.286	2.ª	Sordo Cano	Daniel	Tomás	Lucinda	23	Septiembre	1929	Torrelavega	Idem
17.287	2.ª	Rivero Muñoz	Jesús	Demetrio	Amalia	9	Septiembre	1933	Santander	Idem
17.288	3.ª	Campos Quiroga	Aurelio L.	Francisco	Aurelia	3	Junio	1907	La Rua de Valderras	Orcense
17.289	2.ª	Silió Galán	Julio	Joaquín	Rosario	16	Diciembre	1910	Valladolid	Valladolid
17.290	2.ª	González Suárez	Moisés	Laureano	Eugenia	13	Enero	1921	Colunga	Oviedo
17.291	1.ª	Pérez Cosío Regato	Tomás	José	M.ª Dolores	2	Diciembre	1924	Puente de San Miguel	Santander
17.292	3.ª	Barcena San Miguel	Francisco	Enrique	Antonia	16	Noviembre	1926	Soto La Marina	Idem
17.293	3.ª	Pérez Erenas	Santiago	Eusebio	Petronila	25	Julio	1924	Quintanilla de Stª Gadea	Burgos
17.294	3.ª	Ylera Valencia	Alejandro	Zacarias	Micaela	6	Agosto	1913	Valladolid	Valladolid
17.295	3.ª	Herrera Alonso	M.ª Luisa	Agapito	Presentación	5	Enero	1932	Santander	Santander
17.296	1.ª	Olano Ortiz	Angel	Pedro	Filomena	11	Noviembre	1930	Castro Urquiales	Idem
17.297	2.ª	Mondín Ramillón	Elaine	Mauricio	Magdalena	30	Agosto	1922	Tarbes	Francia
17.298	1.ª	Higuera Trueba	Antonio	Diego	Visitación	29	Mayo	1932	Hoz de Anero	Santander
17.299	2.ª	del Rioz y Río	Gerardo	Elias	M.ª Carmen	5	Enero	1901	Brañosa	Palencia
17.300	1.ª	Alegria Blanco	José M.ª	José M.ª	Eloísa	4	Noviembre	1927	Mortera	Santander
17.301	1.ª	Díaz Bram	Eduardo	Eduardo	Felisa	8	Enero	1932	Ontaneda	Idem
17.302	2.ª	Ruiz Gómez	Luis	Eustaquiano	Concepción	7	Mayo	1923	Potes	Idem
17.303	2.ª	Fernández Liaño	Antonio	Ezequiel	M.ª Luisa	7	Enero	1936	Santander	Idem
17.304	1.ª	Parte Calleja	José	Dámaso	Filomena	9	Noviembre	1927	Reinosa	Idem
17.305	1.ª	González González	Eugenio	Secundino	Dolores	3	Junio	1924	Valles de Reocín	Idem
17.306	2.ª	Fernández Coterrillo	Eloísa	Pedro	Eloísa	23	Enero	1922	Astillero	Idem
17.307	2.ª	Calderón Rovira	David	David	Leandra	16	Julio	1925	Torrelavega	Idem
17.308	1.ª	Rojo Blanco	Emiliano	Ramón	Petra	6	Enero	1922	Aguillar de Campoo	Palencia
17.309	2.ª	Fernández Martínez	Félix	Estanislao	Ezequiel	25	Febrero	1920	Villamoñico	Santander
17.310	2.ª	Hernández Gil	Antolín A.	Valeriano	Isidra	7	Mayo	1930	Casar del Conde	Salamanca
17.311	2.ª	González Díaz	Prisciliano	Prisciliano	Rafaela	3	Octubre	1936	Villanueva del Valdearroyo	Santander
17.312	1.ª	Martínez y García	Angel	Jesús	Aurelia	24	Julio	1929	Sopeña de Cabuerniga	Idem
17.313	2.ª	Campostizo Sañudo	Fernando	Luis	Margarita	22	Agosto	1936	Torrelavega	Idem
17.314	1.ª	Moreno Gómez	José	Felipe	Gregoria	1	Abril	1919	Valdeavellano de Tésa	Soria
17.315	2.ª	Hoyo Tejera	Manuel	Roque	Cecilia	19	Diciembre	1934	San Román	Santander
17.316	2.ª	Caina Arce	José Antonio	Bautista	Magdalena	29	Marzo	1926	Reinosa	Idem
17.317	3.ª	García y García	Emeterio	Emeterio	Justina	4	Marzo	1929	Olea	Idem
17.318	2.ª	le Barbier Vallean	Luis	Julián	María	18	Octubre	1899	Berric	Francia
17.319	2.ª	Martínez Somavilla	Ursicio	Tomás	Juliana	31	Agosto	1901	Villanueva de la Nía	Santander
17.320	3.ª	García Ruiz	Antonio	Eusebio	Carolina	16	Octubre	1905	Santander	Idem
17.321	1.ª	Ruiz Herrero	Emilio	Victoriano	Concepción	29	Abril	1930	Alceda	Idem
17.322	1.ª	Arrabales Gutiérrez	Antonio	Rafael	Felicidad	3	Marzo	1932	Campo de Criptana	Ciudad Real
17.323	2.ª	Río Campa	Pedro	Pedro	Serafina	24	Junio	1932	Santander	Santander
17.324	2.ª	Rubalcaba Sañudo	Felipe	Felipe	Emilia	10	Diciembre	1935	Riotuerto	Idem

Santander, 15 de junio de 1955. —El ingeniero jefe (ilegible).

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****SECRETARIA GENERAL TECNICA**

A fin de ultimar las tareas preparatorias del Plan Nacional de Cultura, que viene elaborando el Ministerio de Educación Nacional, y poder formar el Mapa Cultural de esa provincia, se ruega a los señores alcaldes-presidentes de los Ayuntamientos cumplimenten la Circular y cuestionarios remitidos por esta Secretaría General Técnica.

De la misma manera se interesa de los señores directores de los Centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional y de los organismos, entidades y autoridades a las cuales se les hubiere remitido cuestionarios en solicitud de datos, el envío de los mismos con la mayor rapidez posible.

Con objeto de evitar dilaciones y ante posibles omisiones o pérdidas de pliegos cursados, se hace saber que quienes no hubiesen recibido los respectivos cuestionarios y circulares, pueden solicitarlos de esta Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación Nacional, Sección de Coordinación y Planificación.

Los Ayuntamientos, que teniendo anejos, agregados o entidades menores, deseen formular un cuestionario por cada uno de ellos, podrán solicitar el número de ejemplares que precisen.

Madrid a 15 de diciembre de 1955.  
El secretario general técnico, Manuel Fraga Iribarne. 1.773

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado Nievitas, número 15.733, solicitado por don Ramón Díaz Gallastegui, vecino de Vitoria, con 20 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de "Cotio y otros, del pueblo de Arroyo (Las Rozas de Valdearroyo) de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el centro de la boca NE. de la alcantarilla situada en la carretera de Reinosa a Arija.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: Norte, 200 metros; de la primera a la segunda, Este, 200 metros; de la segunda, Este, 200 metros; de la segunda a la tercera, Este, 400 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 400 metros; de la quinta al punto de partida, Oeste, 600 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander, 13 de diciembre de 1955.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.775

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado Nievitas segunda, número 15.734, solicitado por don Ramón Díaz Gallastegui, vecino de Vitoria, con 30 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de Peña Gómez, Pedrajes, Cotio, Las Trías y Reguero, del pueblo de Horna, término de Enmedio, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón fijo con las medidas reglamentarias, colocado en el punto más alto de Peña Gómez.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, en dirección Norte, 100 metros; de la primera a la segunda, Este, 600 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 400 metros; de la tercera a la cuarta, Oeste, 700 metros; de la cuarta a la quinta, Norte, 200 metros; de la quinta a la sexta, Oeste, 100 metros; de la sexta a la séptima, Norte, 200 metros; de la séptima al punto de partida,

Este, 200 metros; quedando de este modo, cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander, 13 de diciembre de 1955.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.776

Esta Jefatura de Minas, en providencia de 19 de diciembre de 1955, ha resuelto lo que sigue:

Devuelto con fecha 14 de diciembre, por la Abogacía del Estado de Santander, el expediente de investigación "La Nueva Felguera", número 15.716, con el informe sobre las oposiciones presentadas contra el mismo, esta Jefatura de Minas se muestra de conformidad con el referido informe, y resuelve que deben desecharse en la forma que indica la Abogacía, las oposiciones formuladas por la Junta vecinal de Aldea de Ebro, y la Confederación Hidrográfica del Ebro, que debe condicionar los trabajos de investigación en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

En consecuencia, y en virtud de lo que determina el artículo 44 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, procede notificarse esta resolución a los opositores e interesados, debiendo, asimismo, publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace pública la resolución en este "Boletín Oficial", advirtiendo a los interesados en el expediente que, caso de alzarse en recurso de alzada contra dicha resolución, deberá hacerlo en el plazo de treinta días, siguientes al de esta publicación, previo abono de 500 pesetas, en la Jefatura de Minas, conforme determina el artículo 180 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Santander, 20 de diciembre de 1955.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.796

**ADMÓN. ECONOMICA****DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**

## CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Nicolás de Arena Collado, que últimamente lo tuvo en el pueblo de Islares (Santander), se le hace saber que la presidencia de este Tribunal ha dictado con fecha 25 de noviembre de 1955, la siguiente providencia:

“El presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que suscribe, a los efectos del apartado 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de Septiembre de 1953, declara, en principio, que los hechos comprendidos en este expediente, constituyen una infracción de contrabando de mínima cuantía y, por tanto, se atribuye competencia para conocer de los mismos al presidente del Tribunal.”

Lo que se notifica al citado inculcado en el expediente número 297-55 instruido por aprehensión de 23 botellas de coñav, para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la notificación, recurso de súplica ante dicho señor presidente.

Igualmente, se notifica que, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 1) del artículo 76 de la Ley citada, y para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente, se le concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del segundo siguiente al de la fecha de notificación y siempre que no se interponga recurso de súplica contra dicha providencia, para que presente en la Secretaría del Tribunal la prueba documental que le interese, bien entendido que, de no efectuarlo, se continuará su tramitación en la forma reglamentaria.

Huelva, 12 de diciembre de 1955.  
El secretario del Tribunal (ilegible).  
Visto bueno, el delegado-presidente (ilegible) 1.778

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUNTA VECINAL DE SAN BARTOLOME (VOTO)**

## ANUNCIO DE SUBASTA

Transcurridos que sean veinte

días naturales desde la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Voto, y bajo la Presidencia del señor alcalde del mismo o de quien le sustituya, la apertura de pliegos para optar a la subasta de los productos forestales siguientes:

Quinientas hayas, del monte de San Bartolomé, sitio de Colminiro y Hoyo de Gracia, que se aforan en trescientos setenta y siete metros cúbicos de madera y setecientos cincuenta y cuatro de leña, tasados unos y otros en la suma de ciento tres mil doscientas cincuenta pesetas.

A esta subasta, que tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil después de los veinte naturales del anuncio, y se halla clasificada en el grupo 1.º, podrán acudir los maderistas que estén en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, y se llevará a efecto conforme a las normas establecidas en el “Boletín Oficial” de la provincia, número 129, del 27 de octubre de 1952.

Las proposiciones para optar a la subasta habrán de ajustarse al modelo oficial y reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre, pudiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Voto desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia hasta el anterior del de la subasta, todos los días hábiles y en horas de oficina, debiendo acompañarse los justificantes de la constitución del depósito provisional, fijado en el cinco por ciento, como mínimo, de la tasación, y acreditarse a la vez la personalidad, aptitud y capacidad profesional del licitador.

Además de las normas a que se refiere el “Boletín Oficial” del 27 de octubre de 1952, serán de aplicación en la presente subasta las condiciones fijadas en el correspondiente pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de citado Ayuntamiento y en el domicilio de esta Junta vecinal, en San Bartolomé.

San Bartolomé (Voto), 17 de diciembre de 1955. — El presidente, Antonio Araujo. 1779

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE RASINES**

## EDICTO

Teniendo en cuenta el error material sufrido por el técnico en el presupuesto para la construcción de dos nuevos edificios gemelos destinados a escuelas nacionales de Rasines, que originó quedasen desiertas las dos subastas anunciadas en el “Boletín Oficial” de la provincia, de 23 de noviembre último, se anuncia tercera subasta en las mismas condiciones anteriores con la sola modificación de ser el presupuesto total de las dos escuelas de pesetas 245.509,64, la cual tendrá lugar, dada la urgencia, el 26 de diciembre actual, a las doce de la mañana.

Rasines, 19 de diciembre de 1955.  
El alcalde, B. Sáinz de la Maza.

1798

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81,50 pesetas.

**ADMÓN. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, expediente de habilitación y suplemento de crédito por transferencia en el presupuesto ordinario de gastos del actual año para atender pagos inaplazables, con consignación insuficiente.

Durante este plazo, podrán presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones que crean pertinentes.

Santa Cruz de Bezana a 14 de diciembre de 1955.—El alcalde, Guillermo Grijuela.

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión del día diecinueve del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1956, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las

causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Santa Cruz de Bezana a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El alcalde, G. Grijuela.

### AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Por el plazo reglamentario, se anuncian al público los documentos contributivos a regir en el año próximo de 1956:

Matrícula industrial.

Padrón de patente nacional.

Repartos de contribución urbana.

Repartos de contribución rústica y pecuaria.

Proyecto del presupuesto ordinario.

Padrón de beneficencia municipal.

Censos de requisición militar de ganado caballar, asnal, mular y carruajes.

Ordenanzas sobre riqueza urbana y rústica y prórroga sobre las de otros arbitrios.

Solórzano, 30 de noviembre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.755

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de esta fecha el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, formado para el próximo ejercicio de 1956, y la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales en vigor, para igual período, quedan expuestos estos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y formulen, en dicho plazo, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, todo conforme al artículo 682 del texto articulado y refundido de las Leyes de Bases del Régimen Local, de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, aprobado por Decreto de 24 de julio de 1944 y demás pertinentes, así como del Reglamento de Haciendas Locales vigente.

Marina de Cudeyo a 28 de noviembre de 1955.—El alcalde, P. Puente. 1780

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno durante el pasado mes de octubre de 1955:

Sesión de la Permanente del día 8. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de la sesión convocada para esta fecha.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 del corriente, número 119, se publica el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno de este Ayuntamiento durante el mes de marzo último. También queda enterada la Comisión Permanente de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 del corriente, número 277, se inserta Orden de 23 de septiembre del año actual, por la que se dan normas para constitución y funcionamiento de las Juntas de Formación Profesional Industrial.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 42, 43 y 16. S. C.

Se da lectura a una instancia de don Pedro Peña Alvarez, oficial de Secretaría, solicitando la concesión de una beca para la continuación de los estudios de bachillerato de un hijo suyo. La Comisión Permanente acuerda participar al petionario que, para aspirar a tal beca, ha de observar el cumplimiento de las normas de la Comisión de Instrucción Pública, en reunión del 4 del actual, para el otorgamiento de becas para los estudios que se cursen en la Academia Católica.

Estimando informe del señor aparejador municipal, se acuerda conceder al fontanero y ayudante gratificaciones de trescientas cincuenta pesetas y doscientas cincuenta, respectivamente, por los servicios extraordinarios prestados en el abastecimiento de agua de la ciudad.

Se lee una instancia de don Emilio Aguirre Rozas, vecino de esta ciudad, solicitando se le ceda, por carecer de vivienda, el piso segundo de la Casa Rosada, en la Avenida de la República Argentina. La Comisión Permanente acuerda comunicar al petionario que no es posible acceder a lo que solicita, ya que esta Corporación ha de facilitar casa-habitación, con carácter preferente a los funcionarios que tienen derecho a la misma.

Se concede a don Ramón Esca-

lante, miembro de la Banda municipal de Música, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Se acuerda dirigirse a Ribalaya, de Santander, para que presente nuevo presupuesto de mobiliario, sin variar el contenido del mismo, con precio más reducido, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha realizado ya diversas adquisiciones, en dicha Casa.

Se acuerda prestar aval a la Comisión municipal de Festejos para que pueda concertar una operación de crédito con la Caja de Ahorros de Santander, sucursal de Castro Urdiales, por la cantidad de cien mil pesetas. De este acuerdo se dará cuenta inmediata al Pleno.

Sesión del día 13.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día fijado para esta sesión.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 del corriente, número 121, se inserta anuncio de este Ayuntamiento sobre exposición al público, a efectos de reclamaciones, de la ordenanza que regula el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 44 y 17 S. C.

Se acuerda facilitar casa-habitación a los señores secretario e interventor de la Corporación, asignándoseles viviendas sitas en la Avenida de la República Argentina y Paseo de la Barrera. Se dejará de abonar la indemnización correspondiente a partir del 1 de enero próximo.

Se aprueba informe-liquidación que presenta el señor aparejador municipal sobre los derechos de obra correspondientes a los trabajos que realiza la Empresa "Productos Cerámicos y Refractarios"; debiendo advertirse a dicha Empresa que la condonación de los referidos derechos ha de ser solicitada, mediante instancia, del Pleno municipal.

Sesión del día 20.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día fijado para esta sesión.

La Comisión Permanente queda enterada de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 12 y 14 del corriente, números 122 y 123, se insertan anuncios de este Ayuntamiento, relativos a los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas en

el mes de abril y exposición al público, a efectos de reclamaciones, del expediente de presupuesto extraordinario para la construcción de treinta viviendas en Ontón, respectivamente. También se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" del 16 del actual, número 289, se publican disposiciones sobre unificación de normas para la construcción de viviendas de "renta limitada", y modificación de la escala de prestaciones del Subsidio Familiar.

Se aprueban las relaciones de facturas números 45 y 18 S. C.

Se concede a doña Eduarda Marina Lecue Gutiérrez, maestra de la escuela municipal de párvulos número uno de esta ciudad, licencia especial de ochenta días, por embarazo.

En relación con una comunicación de "Paisajes Españoles", sobre propuesta de obtención de fotografías aéreas que recojan las más bonitas panorámicas de esta ciudad, la Comisión Permanente acuerda participar a dicha Casa que este Ayuntamiento interesa sean realizadas tres fotografías de esta población, por precio similar al que se consigna en la referida propuesta.

Se aprueba presupuesto de Ribalaya para mobiliario de este Ayuntamiento, con descuento del 5 por 100 sobre el importe del presupuesto inicial.

Pasar a informe del señor presidente de la Junta vecinal escrito de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, dando cuenta del mal estado en que se encuentran el techo y el pavimento de la escuela unitaria de niñas de Islares.

Se estima escrito del señor presidente de la Junta vecinal de Islares, solicitando autorización para el establecimiento de la prestación personal, para la reparación de calles y caminos.

Se acuerda oficiar a don Pedro Serrano Collado, de Islares, para que deje libre al tránsito público el camino que conduce desde la carretera general a Montecillo.

Sesión del día 27.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día fijado para esta reunión.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 21 y 24 del corriente, números 126 y 127, se insertan anuncios de este Ayuntamiento, relativo, respectivamente, a la apertura de la licen-

tación para la enajenación de las lonjas comerciales del grupo de 16 viviendas, cuya subasta se declaró desierta, y a la información pública, a efectos de reclamaciones, del acuerdo de cesión de tres terrenos a la Organización Sindical, con objeto de ser destinados a la construcción de viviendas protegidas. También queda enterada la Comisión Permanente de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 del actual, número 295, de una Circular de la Dirección General de Administración Local referente al cumplimiento de rotular por los Ayuntamientos los accesos a sus respectivas localidades.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 46 y 19 S. C.

Se concede a don Juan José Pardo Hoz, celador de Arbitrios, un anticipo reintegrable equivalente a una mensualidad de su haber.

Se acuerda solicitar del Estado una subvención de 110.909,33 pesetas, a que asciende el importe del presupuesto para la construcción de un grupo escolar y casa habitación para el señor maestro en Lusa.

Se concede a don Luis Manuel Pando Incera, que desempeñó interinamente la Secretaría de esta Corporación, una gratificación de mil trescientas pesetas, por servicios extraordinarios prestados.

Por el señor secretario se informa, en la cuestión relativa a las normas sobre regulación del aprovechamiento del patrimonio comunal de las entidades locales menores. La Comisión Permanente acuerda que, con objeto de lograr que dichos terrenos sean susceptibles de utilización por los particulares para la construcción de viviendas y residencias veraniegas, se inicien los expedientes oportunos para alterar la calificación jurídica de dichos bienes comunales, convirtiéndolos en bienes propios.

Se acuerda oficiar a la Compañía Telefónica Nacional con el ruego de que, teniendo en cuenta las numerosas peticiones de instalación de nuevos teléfonos, se amplíe el cuadro de la Catedral de esta ciudad.

Se da cuenta del informe emitido por el señor director de la Banda municipal de Música, en relación con instancia de don Rafael Castro Peña, músico de primera de dicha agrupación, solicitando se le apruebe su renuncia, y se faculta al señor alcalde para que, antes de adoptar-

se una resolución definitiva, haga una gestión con el interesado.

Con respecto a instancia suscrita por don Pedro Fuste Corro, don Martín del Campo Ureta y doña Epifania Laza de Dios, solicitando la inspección y realización de determinadas obras en la planta baja de la casa número 64 de la calle de Ardigales, la Comisión Permanente acuerda aprobar el informe emitido por el señor aparejador municipal, en el que se propone que por los interesados se proceda a realizar la obra del nuevo apuntalamiento.

Es aprobada la liquidación que presenta Electra Agüera, de esta ciudad, relativa al recargo municipal sobre alumbrado del tercer trimestre.

Sesión Plenaria del día 31.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se lee el orden del día fijado para esta sesión.

Es acordado dirigirse al representante del Ayuntamiento en Madrid, don Luis de Arce, para que gestione en el Instituto Nacional de la Vivienda la rápida solución del asunto relativo a autorización para el cambio del sistema de renta por el de amortización del grupo de 16 viviendas, así como para enajenar las lonjas comerciales.

Se aprueban los informes emitidos por la Comisión de Instrucción Pública y demás trámites seguidos para la concesión de becas para cursar estudios durante 1955-1956, en la Academia Católica.

Se otorga una subvención de cinco mil pesetas a la Cofradía "Virgen de los Dolores" de esta ciudad.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en sesión celebrada el 8 del actual, por el que se presta aval a la Comisión municipal de Festejos para que pueda concertar una operación de crédito con la Caja de Ahorros de Santander (sucursal de Castro Urdiales), por la cantidad de cien mil pesetas.

Se reconocen quinquenios por años de servicios a varios funcionarios.

Estudiada detenidamente la posibilidad legal y económica de conceder al personal la ayuda familiar, y pese al interés demostrado por la Corporación en mejorar la situación económica de sus funcionarios, es acordado participar a los peticionarios que no se puede acceder a su solicitud.

Se reconocen a don Enrique Arias

Ricondo, guardia municipal, y a efectos de quinquenios, los servicios que ha prestado interinamente.

Queda pendiente de resolución instancia que suscribe don Ernesto Cobo Alonso, auxiliar de Secretaría, sobre reconocimiento, a efectos de quinquenios, de servicios prestados con carácter interino.

Con objeto de que responda a las exigencias y necesidades de los distintos servicios, se acuerda modificar la plantilla de personal, debiendo procederse, en el momento oportuno y teniendo en cuenta el mencionado reajuste, a la provisión de las vacantes existentes.

Se acuerda participar a doña Gloria Pérez Hierro, auxiliar de Secretaría, que ha quedado firme el acuerdo adoptado en sesión celebrada el 16 de junio último, sobre imposición de corrección disciplinaria.

Se ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión del 27 del corriente, sobre construcción de un grupo escolar y casa-habitación para el señor maestro de Lusa.

Se acuerda contribuir a la Campaña de Navidad con la cantidad de mil pesetas.

Son aprobados los pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la enajenación, mediante subasta pública, del balneario municipal.

El Pleno hace suyo el acuerdo adoptado por la Junta municipal de Enseñanza Primaria, por el que se considera necesario el nombramiento de maestra para la escuela mixta de Sámamo.

Se acuerda mantener el actual tipo del 25 por 100 del recargo municipal sobre la contribución industrial.

El Pleno acuerda incluir un crédito de 5.000 pesetas en el presupuesto ordinario que en su día se confeccione para el ejercicio de 1956, para pagar el resto del importe de una máquina impresora de recibos.

Se da cuenta de la liquidación del arbitrio sobre el consumo de carnes y bebidas, correspondiente al mes de septiembre.

Se acuerda dirigir un telegrama al reverendo padre general de los Hijos del Corazón de María, para que estudie detenidamente el asunto relacionado con el cierre del Colegio de esta ciudad, disponiéndose la reanudación de las clases a partir del próximo curso.

Es acordado proceder a la repara-

ción y reposición de los canalones de desagüe de las escuelas de Mioño.

Es estimada instancia que suscribe don Leopoldo Díaz-Romeral, en nombre y representación de "Productos Cerámicos y Refractarios", y se acuerda otorgar la exención total de los derechos por la realización de determinadas obras de ampliación.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 31.—Se aprueba el presupuesto ordinario para 1956, por cuantía de 2.738.836,30 pesetas.

Castro Urdiales, 19 de noviembre de 1955.—El secretario, Wenceslao González Fanjul.—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez.

1.730

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

El Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto del presupuesto extraordinario de construcción de dos viviendas anexas para maestros en el pueblo de Bielva, por la totalidad de ciento trece mil seiscientos una pesetas y 89 céntimos (113.601,89 pesetas) en gastos y en ingresos.

Lo que se publica para reclamaciones en plazo de quince días.

Herrerías, 12 de diciembre de 1955.  
El alcalde, Ernesto Colosía. 1781

#### AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956, se expone al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, por las personas a quienes hace referencia el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Pesquera, 14 de diciembre de 1955.  
El alcalde, F. Fernández. 1782

#### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, el presupuesto municipal ordinario formado y aprobado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1956, a efectos de examen y reclamaciones.

Hermandad de Campoo de Suso, 1 de diciembre de 1955.—El alcalde, Antonio García. 1783

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

En forma reglamentaria se halla expuesto al público el presupuesto ordinario de este municipio para el próximo ejercicio.

Arnuero, 15 de diciembre de 1955.  
El alcalde, Pedro Castillo. 1784

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1956, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Corvera de Toranzo a 15 de diciembre de 1955.—El alcalde, José Luis Ortiz. 1785

#### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Formado el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1956, se halla expuesto al público por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones por los interesados.

Vega de Liébana, 16 de diciembre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1786

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios y a efectos de reclamación, los documentos, que han de regir para el próximo ejercicio de 1956, siguientes:

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

Padrón de Edificios y Solares.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria.

Arbitrio municipal sobre Urbana.

Arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria.

Noja, 16 de diciembre de 1955.—  
El alcalde, Victoriano Viadero Viadero. 1787